



CRIMINOTICIAS



Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología

Sección de la Universidad de Sevilla

Número 21 - Año VII

Enero-Abril 2003

Anteproyecto de reforma del Código penal español

El viernes 17 de enero de 2003, el Consejo de Ministros aprobó un anteproyecto de reforma del Código penal español. Este anteproyecto modifica más de la cuarta parte de los artículos del código (175 de un total de 639). Entre las principales modificaciones destacamos:

- Se eleva a cuarenta años el límite máximo de cumplimiento de las penas en los supuestos de que se hayan cometido dos o más delitos de especial gravedad castigados por la ley con más de veinte años de prisión. El máximo será de treinta años cuando sólo uno de esos delitos esté castigado con pena de prisión superior a veinte años. El máximo será de veinticinco cuando alguno de los delitos esté castigado con pena de prisión de hasta veinte años.
- Los beneficios penitenciarios, los permisos de salida, la clasificación en tercer grado y el cómputo de tiempo para la libertad condicional en los supuestos de crímenes especialmente graves se referirán siempre a la totalidad de las penas impuestas en las sentencias.
- La clasificación o progresión al tercer grado de tratamiento requerirá que el penado haya satisfecho la responsabilidad civil derivada del delito con sus rentas y patrimonio presentes y futuros. En el caso de personas condenadas por delitos de terrorismo, se exigirá además que muestren signos inequívocos de haber abandonado los fines y los medios terroristas, y que hayan colaborado activamente con las autoridades.
- Cuando la resolución objeto del recurso de apelación se refiera a materia de clasificación de penados o concesión de la libertad condicional y pueda dar lugar a la excarcelación del interno, siempre y cuando se trate de condenados por delitos graves, el recurso tendrá efecto suspensivo que impedirá la puesta en libertad del condenado hasta la resolución del recurso.
- Cuando la duración de la pena de prisión impuesta sea superior a cinco años, la clasificación del condenado en el tercer grado de tratamiento penitenciario no podrá efectuarse (salvo excepciones) hasta el cumplimiento de la mitad de la pena impuesta.
- La comisión en el plazo de un año de cuatro faltas de hurto o de lesión pasarán a ser sancionadas como delitos de hurto y de lesión respectivamente.
- La reincidencia será un agravante cualificado: la comisión de un cuarto delito de la misma naturaleza podrá ser sancionada con la pena superior en grado.
- Violencia doméstica: Se considerarán como delito (y no como falta) todas las agresiones ocurridas en el ámbito familiar. La condena por este delito incluirá la pena de privación del derecho de tenencia y porte de armas y la pena de alejamiento. Esta última podrá durar hasta 10 años y conllevará la suspensión del régimen de visitas, comunicación y estancia con los hijos.
- Los inmigrantes ilegales condenados a penas privativas de libertad de una duración inferior a seis años podrán ver su pena sustituida por la de repatriación y prohibición de volver a España durante 10 años. Por otra parte, la comisión de delitos no paralizará el proceso de expulsión de dichos inmigrantes.
- Se agravan las penas por tráfico de seres humanos y por narcotráfico.
- Se incorporan catorce tipos penales nuevos. Entre ellos: mutilación genital (ablación), sustracción de teléfonos móviles, maltrato de animales y violencia en el deporte.
- Se incorporan modificaciones en otros tipos penales. Entre ellos: pornografía infantil, narcotráfico, acoso sexual, blanqueo de capital, falsificación de moneda.
- Se suprime la pena de arrestos de fines de semana.
- Se introduce la pena de localización permanente, que obligará al condenado a estar controlado mediante un brazalete electrónico.
- La pena de comiso podrá ser aplicada a los bienes utilizados para la comisión del delito y alcanzará al valor equivalente del beneficio obtenido en la acción delictiva, aunque su origen sea lícito.
- Se responsabiliza a las sociedades cuando el autor de un delito (en particular crimen organizado, terrorismo, narcotráfico y fraude) se escuda detrás de ellas.

Para obtener más información, nuestros lectores pueden consultar:

<http://www.la-moncloa.es/web/docs/consejo/referen/consejo.htm#Seguridad>

<http://www.elmundo.es/documentos/2003/01/espana/cumplimiento.html>

Por otra parte, según un pequeño sondeo realizado por *Criminoticias* entre sus lectores, no habría criminólogos en el gabinete de expertos que habría asesorado al Gobierno en la elaboración de este anteproyecto.

Sumario



- 1 - ANTEPROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL
- 2 - NOTICIAS DE PERSONAS / CRIMINOLOGÍA EN LA PRENSA
- 3 - NOTICIAS DE LA SEIC
- 4 - CONFERENCIAS
- 5 - PUBLICACIONES
- 6 - LIBERTAD DE CATEDRA
- 7 - WEBS
- 8 - BECAS / LOS CASOS DEL DR. HUELLA

NOTICIAS DE PERSONAS

Diversos homenajes a Rosa del Olmo

La División Internacional (DIC) de la Asociación Americana de Criminología (ASC) otorgó a título post-mortem el premio anual de "lifetime achievement" a la criminóloga hispanoamericana Rosa del Olmo por su dedicación a la criminología y su interés en la criminología comparada. La ceremonia tuvo lugar durante la conferencia anual de la ASC que se llevó a cabo en Chicago en noviembre de 2002. El premio fue recibido en nombre de Rosa del Olmo por Jock Young, uno de los autores de *La nueva criminología*, libro emblemático de la criminología crítica, corriente con la que se identificaba la desaparecida científica.

Por otra parte, desde Caracas, el Dr. Carlos Simón Bello Rengifo nos informa que el Instituto de Ciencias Penales de la Universidad de Venezuela está preparando un libro homenaje a Rosa del Olmo e invita a quienes lo deseen a enviar colaboraciones para su eventual inclusión en dicho libro: "No hay límites en cuanto el tema y extensión de las colaboraciones. Sólo se pide la síntesis curricular de cada colaborador y el envío de su colaboración por vía electrónica en lenguaje Word o compatible; obviamente, se fuere posible también el soporte físico, pero no es indispensable. Este soporte podría ser enviado al apartado postal 6979, Caracas 1010A, pero siempre que aparezca remitido a nombre de Carlos Simón Bello Rengifo".

Recordemos que Rosa del Olmo, fallecida en Caracas en 2002, había nacido en Barcelona y, por ser hija de un juez de la República y de una dirigente del partido comunista, tuvo que exilarse con sus padres en Venezuela al final de la Guerra Civil. Este último país se transformó en su patria adoptiva y allí desarrolló sus actividades docentes y de investigación, ocupando también diversos cargos en el Ministerio de Justicia. Entre sus libros cabe destacar: *Segunda ruptura criminológica* (1970), *La Sociopolítica de las drogas* (1975), *América Latina y su criminología* (1987), *Drogas: inquietudes e interrogantes* (1998).

CRIMINOLOGÍA EN LA PRENSA

02/08/02. ABC. El 60% de los españoles relaciona inmigración con delincuencia. Según una encuesta del CIS el 84% cree que sólo debería permitirse el acceso a quienes tengan contrato de trabajo.

14/08/02. ABC. El Gobierno activa su Plan de seguridad ciudadana ante la alarma social.

16/08/02. ABC. Bandas de rumanos utilizaban videos para enseñar a actuar a los novatos. En las cintas se detallan los procedimientos para perpetrar los delitos.

18/08/02. ABC. Más de 1500 delincuentes organizados en grupos criminales "trabajan" en Madrid. Las bandas extranjeras están asentadas en la Comunidad, pero exportan sus crímenes a todo el país.

21/08/02. ABC. Los Quince planean limitar la privacidad de las comunicaciones para combatir el terrorismo. Se crearan registros de llamadas, faxes, y correo electrónico accesibles a la Policía después de un año.

30/08/02. ABC. La espiral de violencia doméstica fuerza la intervención del Defensor del Pueblo. Múgica investigará si las últimas mujeres asesinadas tenían protección judicial.

13/09/02. EL PAÍS. El Gobierno lanza un Plan para que los delincuentes pasen más años en prisión. 20000 nuevos policías y guardias civiles saldrán a las calles entre 2004 y 2007. Interior presenta medidas de choque para frenar los delitos contra comercios y turistas.

14/09/02. EL PAÍS. Interior reclama siete nuevas cárceles tras batir el record de población reclusa. Los 77 centros actuales albergan ya a 51.178 presos, la cifra más alta en medio siglo.

17/09/02. EL PAÍS. La Fiscalía alerta sobre la mayor subida de la delincuencia en los últimos diez años. En 2001 se registraron medio millón de delitos más que en 2000, con un 14.52% de aumento.

11/11/02. EL PAÍS. La pequeña delincuencia no tiene respuesta adecuada. Jueces y Fiscales debaten sobre el plan contra la criminalidad del Gobierno.

19/11/02. LA RAZÓN. Melilla regularizará a todas las mujeres inmigrantes que sufran malos tratos. La Delegación del Gobierno y el Ejecutivo Local intentan insertarlas en la sociedad.

27/11/02. EL PAÍS. El ataque de los cibercarteristas. Delincuentes informáticos de Nueva York desvalijan a 30000 personas.

12/01/03. LA NACIÓN. Perdonan en Illinois a todos los condenados a muerte. El gobernador de Illinois, George Ryan, opuesto a la pena de muerte, anunció ayer, tras un largo período de reflexión y consultas, la conmutación a prisión perpetua de las sentencias de 156 reos condenados a morir en ese Estado norteamericano. Para los observadores, no causó sorpresa que Ryan eligiera la Universidad Northwestern para un anuncio sin precedente, ya que fue allí donde un grupo de estudiantes de periodismo sacó a la luz las fallas del sistema penitenciario que mandó al corredor de la muerte a reos inocentes.

NOTICIAS DE LA SEIC

(Sociedad Española de Investigación Criminológica)

Nueva Junta Directiva

En el marco del segundo congreso de la Sociedad Europea de Criminología, celebrado en Toledo en septiembre de 2002, se llevó a cabo la asamblea anual de la Sociedad Española de Investigación Criminológica (SEIC). En dicha asamblea se procedió a la renovación periódica de la junta directiva de la Sociedad. Resultaron electos los siguientes criminólogos:

Presidente: Santiago Redondo

Secretaria: Elisa García España

Tesorera: María José Benítez

Vocales: Rosemary Barberet, Carmen Herrero, Juan José Medina, Jorge Sobral y Marcelo F. Aebi.

El presidente electo agradeció la gestión de la anterior junta y anunció las prioridades de su gestión. Por lo pronto, ya están funcionando comisiones que se encargarán de la creación de la página Web de la Sociedad y de la puesta en marcha de una publicación periódica.

Se firma el Acuerdo de Salamanca entre la SEIC y la FACE

El sábado 18 de enero de 2003 se firmó el así llamado "Acuerdo de Salamanca" entre la SEIC y la FACE, cuyo texto transcribimos a continuación:

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CRIMINÓLOGOS DE ESPAÑA (FACE) Y LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA (SEIC)

D. Antonio García Chazarra, en calidad de Presidente y en representación de la Federación de Asociaciones de Criminólogos de España (FACE) y D. Santiago Redondo Illescas, en calidad de Presidente y en representación de la Sociedad Española de Investigación Criminológica (SEIC) convienen, previa aprobación de las respectivas Juntas directivas de ambas entidades, suscribir el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN, en los siguientes términos:

1. Ambas entidades, al margen de sus respectivas finalidades específicas e independencia, comparten objetivos e intereses comunes en lo concerniente a promover el desarrollo de la Criminología en España, tanto en su dimensión científica y académica como profesional.
2. Para el logro de dichas finalidades se comprometen a tomar iniciativas comunes de carácter científico, formativo, profesional y administrativo.
3. En el marco de dicha colaboración, acuerdan realizar conjuntamente un próximo Congreso de Criminología, trabajando juntos en su organización.

Firman el presente acuerdo, a los efectos oportunos, en Salamanca el día 18 de enero de dos mil tres.

Fdo. Antonio García Chazarra
PRESIDENTE DE LA FACE

Fdo. Santiago Redondo Illescas
PRESIDENTE DE LA SEIC

El enviado especial de *Criminoticias* nos informa que en la misma reunión se acordó, en presencia de representantes de la Universidad de Salamanca, celebrar en dicha ciudad el congreso al que hace referencia el punto 3 del acuerdo. En principio, el congreso se celebraría entre el 2 y el 4 de abril de 2004, aunque la fecha aún no está confirmada. En cambio, se sabe que el tema del congreso será "Violencia y Sociedad". También se fijaron las principales áreas temáticas de interés y se estableció el comité de organización. En el próximo número de *Criminoticias* ofreceremos más detalles. Estáis avisados: ¡A preparar vuestras ponencias!

CONFERENCIAS

Child and Family Maltreatment. 3 al 7 de febrero de 2003, en San Diego, California, Estados Unidos. Organizada por el Chadwick Center for Children & Families. www.charityadvantage.com/chadwickcenter/2003CONFERENCE.asp

In Search of Security: An International Conference on Policing and Security. 19 al 22 de febrero de 2003, en Montreal, Quebec, Canadá. www.lcc.gc.ca/en/ress/conf/conf_flyer.asp

Western Society of Criminology 30th Annual Conference: "Pathways to Partnerships". 20 al 23 de febrero de 2003 en Vancouver, British Columbia, Canadá. www.sonoma.edu/cja/wsc/wscmain.html

Third Campbell Colloquium: "Developing Systematic Reviews Across Countries". 27 al 28 de febrero de 2003, en Estocolmo, Suecia. www.campbellcollaboration.org/Fraspecial.html

Academy of Criminal Justice Sciences 40th Annual Meeting: "The Globalization of Crime and Criminal Justice", 4 al 8 de marzo de 2003, en Boston, Massachusetts, Estados Unidos. www.acjs.org/new_page_7.htm

Congrès 2003 du Groupe suisse de criminologie: "Plus de sécurité - moins de liberté? Les techniques actuelles d'investigation et de preuve en question". 5 al 7 de marzo de 2003, en Interlaken, Suiza. <http://www.unifr.ch/sdp/Chaire2/congrconf.htm#C2>

Counter-Terrorism and Civil Liberties: An Interdisciplinary Conference. 18 al 20 de marzo de 2003, en Warrensburg, Missouri, Estados Unidos. Organizada por The Institute of Justice and International Studies de la Central Missouri State University. www.cmsu.edu/cj/training.htm

Western Social Science Association: Criminal Justice & Criminology Section 9 al 12 de abril de 2003, en Las Vegas, Nevada, Estados Unidos. http://wssa.asu.edu/wssa_conference.htm

IV Conferencia Internacional del Foro Mundial de Mediación: "Construyendo una convivencia pacífica: Mediación y negociación en un mundo conflictivo". Buenos Aires Sheraton Hotel & Convention Center. 9 al 11 de Mayo de 2003 - Buenos Aires - Argentina. Información: Secretaría de la Conferencia - Organización - Av. Córdoba 2302 6º "K" - (C1120AAS) Buenos Aires - Argentina. Tel.: (+54 11) 4951-8139 - Fax: (+54 11) 4952-4501 - wmf@bayferm.com.ar o www.bayferm.com.ar

The Canadian Society of Criminology: First National Conference. 1 al 4 de mayo de 2003 en Toronto, Ontario, Canada. Contacto: Dr. Thomas Fleming, email: Thomas.Fleming@senecac.on.ca

Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati. www.ilsj.es

"Los Derechos Humanos de las Mujeres en el siglo XXI: Desafíos y Oportunidades"-8 y 9 de mayo de 2003.

"Abuso y explotación infantil: dilemas sociales, legales y políticos", 29 y 30 de mayo de 2003.

"Delincuentes juveniles, Derechos Humanos y desarrollo de los nuevos sistemas de justicia juvenil", 5 y 6 de junio de 2003.

"Mujeres, crimen y globalización: Perspectivas feministas para el nuevo milenio", 23 al 26 de septiembre de 2003.

XXXI Congrès de la Société de criminologie du Québec. 21 al 23 de mayo de 2003, en Quebec, Canadá www.societecrimino.qc.ca/congres/congresavenir.html

British Society of Criminology, 2003 Conference: "The Challenge of Comparative Crime and Justice". 25 al 28 de junio de 2003, en la Universidad de Gales, Bangor, Reino Unido. <http://www.bangor.ac.uk/so/4cj/BSC2003/BSC2003.htm>

Psychology & Law: International Interdisciplinary Conference 2003. 7 al 12 de Julio de 2003, en Edimburgo, Escocia, Reino Unido. www.law.soton.ac.uk/bsln/psych&law2003/

XIth International Symposium on Victimology: "New Horizons for Victimology". 13 al 18 de Julio de 2003, en Stellenbosch, Sudáfrica. Organizan: World Society of Victimology and Technikon Southern Africa. <http://www.victimology.co.za/intro.htm>

Sociedad Internacional de Criminología, XIII Congreso Mundial: "Reducir el crimen y promover la justicia : un reto para la ciencia, la política y la práctica"

10 al 15 de agosto de 2003, en Río de Janeiro, Brasil.

http://perso.wanadoo.fr/societe.internationale.de.criminologie/index_esp.htm

European Society of Criminology, 3rd Annual Meeting: "Crime and Crime Control in an Integrating Europe". 27 al 30 de agosto de 2003, en Helsinki, Finlandia. www.eurocrim2003.com

15th Conference of the International Association for Research into Juvenile Criminology: "Migrations et minorités ethniques: impacts sur la délinquance des jeunes et défis pour la justice des mineurs. 10 al 14 de septiembre de 2003 en Friburgo, Suiza. <http://www.unifr.ch/sdp/Chaire2/congrconf.htm#C3>

Australian and New Zealand Society of Criminology, 2003 ANZOC Conference: "Controlling Crime: Risks and Responsibilities". 1 al 3 de octubre de 2003, en Sidney, Australia. <http://www.lawlink.nsw.gov.au/bocsar/anzsoc.nsf/pages/index>

American Society of Criminology, 55th Annual Meeting: "The Challenge of Practice, the Benefits of Theory". 19 al 22 de noviembre de 2003, en Denver, Colorado, Estados Unidos. www.asc41.com/cfppg2003.htm

LIBROS, ARTICULOS E INFORMES

AEBI Marcelo F. y KUHN André, "Le taux de détention dépend-il du nombre d'entrées en prison, de la durée des peines ou du taux de criminalité?", *Revue internationale de criminologie et de police technique et scientifique* 55/1 (2002): 17-36.

CID MOLINE, José y LARRAURI PIJOAN, Elena (Coords.), *Jueces penales y penas en España*, Valencia: Tirant lo blanch, 2002.

HURTADO POZO, José, *Droit pénal : Partie générale II*, Zurich : Schulthess, 2002. www.schulthess.com

KILLIAS M., AEBI M.F., KUHN A. y RÔNEZ S., "Sentencing in Switzerland in 2000", in Tonry M. (Ed.), *Penal Reform in Overcrowded Times*, Oxford: Oxford University Press, 2001: 189-197.

KILLIAS M., AEBI M.F., RIBEAUD D. y RABASA J., *Rapport final sur les effets de la prescription de stupéfiants sur la délinquance des toxicomanes*, 3^{ème} édition avec analyses à long terme, Lausanne: Université de Lausanne, Institut de police scientifique et de criminologie, 2002.

Disponible en Internet en francés: <http://www.bag.admin.ch/sucht/therapie/hegebe/f/delinquenz.pdf>

Publicado también en alemán bajo el título: *Schlussbericht zu den Auswirkungen der Verschreibung von Betäubungsmitteln auf die Delinquenz von Drogenabhängigen*, 3. Auflage mit Langzeitanalysen.

Disponible en Internet en alemán: <http://www.bag.admin.ch/sucht/therapie/hegebe/d/delinquenz.pdf>

NIETO ALONSO, Julio, *Apuntes de criminalística*, Ed. Tecnos, 2002.

TENA CALVO, José Ángel, *Diccionario de expresiones y términos de interés policial y criminalístico*. Ed. Tecnos, 2002.

ZAITCH, Damián, *Trafficking Cocaine: Colombian Drug Entrepreneurs in the Netherlands*. Kluwer, 2002. www.kluwerlaw.com

FIRST PERIODICAL REPORT ON CRIME AND CRIME CONTROL IN GERMANY. Publican los Ministerios de Justicia e Interior de Berlín. Web: www.bmi.bund.de, www.bmj.bund.de y www.bka.bund.de

LA ECONOMIA SUMERGIDA EN ANDALUCIA, estudio publicado por la Junta de Andalucía y el Consejo Económico y Social de Andalucía.

ANÁLISIS ACTUAL DE LA POLÍTICA CRIMINAL SOBRE DROGAS, estudio de la Federación Andaluza de Drogodependencias y SIDA-Enlace. Esta federación tiene nueva dirección: C/Marqués de Pickman, 49, 2.ª pta. 41005 Sevilla. Tel. 954981248 - 954573502.

¿HACIA UNA POLICIA EUROPEA?, Colección de Estudios de Seguridad. Publicaciones de la Fundación Policía Española.

REVISTAS, CUADERNOS Y BOLETINES

APUNTES DE PSICOLOGÍA (Revista cuatrimestral de Psicología), Vol.20, nº 2. Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental y Universidad de Sevilla. Orígenes, ampliación y aplicaciones de la equivalencia de estímulos; Comparación experimental entre dos procedimientos para generar clases de equivalencia en el ámbito educativo; Competencia entre relaciones arbitrarias y relaciones no arbitrarias en el paradigma de equivalencia-equivalencia; Relaciones con padres e iguales como predictoras del ajuste emocional y conductual durante la adolescencia; Madres adultas y madres adolescentes. Un análisis comparativo de las interacciones que mantienen con sus bebés; Formación del profesorado en prevención del alcoholismo. Análisis de una muestra de docentes de ESO; Prácticas de crianza de riesgo y problemas de conducta en los hijos; Variables del método de entrenamiento simulado en habilidades comunicativas que influyen en la efectividad del mismo según los participantes; Discordia entre esposos y alteraciones psicopatológicas en sus hijos; Karen Horney, pionera de la ruptura con el modelo freudiano para explicar la psicología femenina y el desarrollo humano sano y neurótico.

CIENCIA POLICIAL, Nº63-(Blanqueo de capitales) El proceso económico del tráfico de drogas; Cooperación policial como respuesta a una actividad sin fronteras; Flujos del dinero negro procedente del crimen organizado en España; Un modelo de responsabilidad compartida: la colaboración entre instituciones, entidades y profesionales; El blanqueo de capitales. Fuentes de financiación; Políticas para la regularización del trabajo irregular en España. Marco analítico, medidas y resultados.

CUADERNOS DE LA GUARDIA CIVIL - Revista de Seguridad Pública, NºXXVI-Víctimas de la actividad criminal; Nuevas estrategias en la lucha contra la delincuencia; El modelo de seguridad pública a la luz de los principios constitucionales; Psicología y utilización de las armas de fuego; Responsabilidades por infracciones en la gestión de fondos públicos; La evolución del accidente. DOSSIER: Las consecuencias del 11-S para la seguridad mundial; Los nuevos retos jurídicos tras el 11-S; Claves para entender la guerra internacional contra el terrorismo: el enfoque de la guerra red; Fuerzas Armadas y terrorismo; La seguridad aeroportuaria; El empleo terrorista de las armas de destrucción masiva; La lucha antiterrorista en el ámbito europeo.

ARTÍCULO 14-UNA PERSPECTIVA DEL GÉNERO (Boletín de Información y Análisis Jurídico del Instituto Andaluz de la Mujer). Nº9 y 10.

JOURNAL INTERNATIONAL DE VICTIMOLOGIE-ONLINE
<http://www.iidv.com>. Inicialmente en francés, publicará tres números al año.

Libertad de cátedra
por Marcelo F. Aebi

aebi@us.es



Vigencia de Beccaria

En el punto II del "Anteproyecto de ley orgánica de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas", al que hace referencia la portada de este número de *Criminoticias*, leo:

"Como ha señalado autorizada doctrina penal, el mayor freno de los delitos no es la dureza de las penas, sino su infalibilidad, de modo que la certeza de un castigo, aunque éste sea moderado, surtirá más efecto que el temor de otro más severo unido a la esperanza de la impunidad o de su incumplimiento."

La frase me suena conocida, así que consulto *De los delitos y de las penas*, publicado en 1764 por Cesare Beccaria y en el capítulo 27 ("Dulzura de las penas"), leo (en la traducción al castellano de Juan Antonio de las Casas publicada por Alianza Editorial):

"No es la crueldad de las penas uno de los más grandes frenos de los delitos, sino la infalibilidad de ellas [...]. La certidumbre del castigo, aunque moderado, hará siempre mayor impresión que el temor de otro más terrible, unido con la esperanza de la impunidad [...]."

Es de lamentar que no se haya citado entre comillas el texto original del marqués de Beccaria, hecho que tal vez pueda ser atribuido a que sería contradictorio citar un capítulo intitulado "Dulzura de las penas" en el marco de un anteproyecto de ley que intenta endurecerlas.

Por otro lado, se confunde aquí la certeza del castigo (a la que hacía referencia Beccaria) con la certeza de la duración del castigo.

Pensando en la reforma del Código penal

- Podría suponerse que desde el momento en que existe un acuerdo político sobre la "necesidad" de una reforma, hubiera sido lógico que los políticos cedieran el terreno a los científicos. Es decir: si estamos de acuerdo sobre el fondo, dejemos a los especialistas que decidan la forma. Lamentablemente, este no ha sido el caso.

- Algunos funcionarios señalan que la reforma fue diseñada por un "gabinete de expertos"; pero ninguno de los criminólogos españoles contactados por *Criminoticias* forma parte de dicho gabinete. ¿Será este el mejor indicador del estado de la criminología en España? ¿O será simplemente consecuencia de la ausencia de un área de estudios propia?

¿No sería este el momento ideal para anunciar la creación de la licenciatura en Criminología? Otra vez me viene Beccaria a la memoria: "¿Queréis evitar los delitos? Haced que acompañen las luces a la libertad. [...] El más seguro, pero más difícil medio de evitar los delitos es perfeccionar la educación..." A propósito: Hecho en falta un plan de prevención de la delincuencia.

- La situación es paradójica: Puesto que las investigaciones empíricas son prácticamente inexistentes, nadie puede criticar o apoyar las reformas propuestas con argumentos sólidos (por ejemplo, "hemos estudiado esto y sabemos que no sirve; en cambio, esto otro sí sirve").

Por otro lado, la ausencia de esas mismas investigaciones hará que en el futuro tampoco sea posible evaluar la eficacia de la reforma.

Cataluña puede ser la excepción a la regla, puesto que allí se realizan encuestas de victimización de manera anual desde mediados de los años ochenta. En el resto de España, no se podrá comparar la situación antes y después de las reformas porque los únicos indicadores de la delincuencia disponibles son las estadísticas policiales, y sabemos que estas no constituyen buenos indicadores del volumen real de delincuencia (y menos aún cuando se introduce un cambio en la legislación que hará que los delitos no sean exactamente comparables). Habría que llevar a cabo ya mismo una macroencuesta de victimización a nivel nacional y repetirla un año después de la introducción de la reforma (y ya que estamos, instaurarla de manera definitiva).

- *Sobre el endurecimiento de las penas.* En la misma edición de Alianza Editorial que utilicé en el apartado "Vigencia de Beccaria" para citar *De los delitos y de las penas*, leo el ensayo de Juan Antonio Delval intitulado "Beccaria en España" (pp. 177-190) y rescato esta información: En 1734, una pragmática de Felipe V relativa a los hurtos cometidos en la corte y caminos que a ella conducen ordenó que toda persona mayor de 17 años culpable de tal delito fuese castigada con la pena capital (para los culpables que tenían entre 15 y 17 años, la pena era de 200 azotes y 10 años de galeras). Esta pragmática fue suprimida en 1745 porque los hurtos no habían disminuido.

(viene de p. 6)

• No se trata aquí de criticar la reforma *per se*, sino de lamentar la ausencia de un debate científico en torno a ella. Seguramente, como toda obra humana, esta reforma tiene sus puntos fuertes y sus puntos débiles. Lo que me gustaría es que esos puntos sean objeto de un debate entre criminólogos, y de ser posible que ese debate tenga lugar en los medios de comunicación (¿recuerdan cuando a los medios se los llamaba "formadores de opinión"?). Por ejemplo, ¿cómo harán las cárceles para alojar la oleada de prisioneros que generarán estas medidas? (aquí se podría hacer un estudio para evaluar la cantidad aproximada de personas que entrarán en las cárceles en los próximos años), ¿cuánto tiempo demorará la construcción de las nuevas cárceles? ¿cuál será el coste de estas cárceles? ¿existe la posibilidad de que en unos años tenga que decretarse una amnistía para liberar espacio en esas mismas cárceles?, ¿existe la posibilidad de que las personas que saben que deberán pasar el resto de su vida en las cárceles se tornen más violentas y participen con mayor frecuencia en motines y acciones violentas?, ¿dónde se comprarán o dónde se fabricarán los brazaletes electrónicos? ¿cuál será el coste de la implementación de ese sistema? ¿qué ha pasado en los países que ya lo están utilizando? ¿Qué dicen las investigaciones sobre los efectos del endurecimiento de las penas? ¿Tiene realmente un efecto disuasorio?

Preguntas sin respuesta. Preguntas que exigen un debate. Preguntas que confirman que una vez más ha perdido la ciencia.

Líneas prestadas

Licenciatura en criminología: Sin novedad en el frente

Un corresponsal nos confirma que el proceso de creación de la licenciatura en criminología sigue su curso. Sin embargo, al menos hasta el momento de enviar a imprenta este número, no hay novedades concretas a ese respecto.

En los últimos meses la euforia causada por la aprobación de la licenciatura por el Consejo de Universidades ha sufrido una metamorfosis que la ha transformado en desazón. Para matizar la espera, recomendamos leer el artículo "Reflexiones críticas sobre la futura licenciatura en criminología" de Juanjo Medina, publicado en la Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (<http://criminnet.ugr.es/recpc/recpc04-15.pdf>). Ciertamente es que la creación de la licenciatura no es un fin, sino un principio. Ante la ley que, eventualmente, cree la licenciatura, se abrirán una serie de interrogantes que encuentran en dicho artículo algunos elementos de respuesta.

En una perspectiva comparada, recuerdo que en la colonia penitenciaria de Santa Rosa (La Pampa), durante una visita organizada por mi amigo el criminólogo Eduardo Aguirre, constatamos que no existía ninguna licenciatura en América Latina donde, en cambio, abundan los masters y postgrados similares a los existentes en España.

Nota final: Amigo y colega lector: Descubra los cuatro títulos de libros y relatos incluidos en los tres párrafos anteriores así como su autor y envíeme, si así lo desea, un correo electrónico. No ganará absolutamente nada (excepto, tal vez, una vaga satisfacción intelectual). La solución en el próximo número.

* * *

WEBS

Webs en las que pueden encontrarse datos estadísticos de interés criminológico

- Consejo de Europa: European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics
<http://www.europeansourcebook.org>
- Interpol: International Crime Statistics. <http://www.interpol.com/Public/Statistics/ICS/Default.asp>
- Naciones Unidas: Centre for International Crime Prevention. www.uncjin.org/CICP/cicp.html
- Naciones Unidas: European Institute for Crime Prevention and Control. www.vn.fi/om/heuni/
- Naciones Unidas: Global Statistics. www.un.org/Depts/unsd/gs_natstat.htm
- Naciones Unidas: Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI). www.unicri.it
- Naciones Unidas: Surveys on Crime Trends and the Operations of Criminal Justice Systems
www.uncjin.org/Statistics/WCTS/wcts.html
- Social Science Information Gateway. sosig.ac.uk/social_science_general/
- Organización Mundial de la Salud: Mortality Database. www.who.int/whosis/index.html

Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (IAIC)

Sección de la Universidad de Sevilla

E.T.S.I.I. - Avda. Reina Mercedes s/n, 41012 Sevilla, España - Tfno.: 954 551 396 - Fax: 954 551 397 - E-mail: iaic@us.es

CRIMINOTICIAS

Director: Marcelo F. Aebi
(Profesor IAIC)

Colaboradores: Miriam
Beltrán Valiente y Simón
L. Sandez.

Caricatura de p. 6
realizada por Claudio
Fedrigo.

**Autor de "Los casos del
Dr. Huella":** Manuel
Barrero.

Publica: Instituto
Andaluz Interuniversitario
de Criminología (IAIC),
Sección de la Universidad
de Sevilla.

Suscripción: gratuita,
mediante petición a la
dirección del IAIC.

Depósito legal: SE-250-
97.

CRIMINOTICIAS es una
publicación plural. La
dirección se reserva el
derecho de publicar las
colaboraciones de los
lectores, y de resumirlas
para su adecuación al
espacio disponible,
respetando siempre los
contenidos esenciales.
Asimismo, la dirección
declina toda responsabilidad
sobre las opiniones vertidas
en los artículos aparecidos en
esta publicación. La
responsabilidad será
exclusiva de sus firmantes.

BECAS

• El Centre for Comparative Research in Social Welfare (CCRSW) de la Universidad de Stirling (Escocia) ha sido designado "Centro de Estudio Marie Curie", para estudiantes de doctorado de países miembros de la Unión Europea y países asociados. Durante un período de cuatro años, el CCRSW acogerá estudiantes de doctorado que hayan emprendido una investigación que esencialmente abarque el tema de la marginación / exclusión social y que adopte una perspectiva comparativa más allá de lo nacional. Los estudiantes podrán pasar un mínimo de 3 meses y un máximo de 12 en el CCRSW y recibirán amplio apoyo, supervisión y enseñanza específica en metodología comparativa. Cada estudiante recibirá 1200 euros al mes y una ayuda para los costes del viaje. Todo ello forma parte del 5º Programa "Desarrollando el potencial investigador humano y el conocimiento base socioeconómico de la UE". Información: contactar con el profesor Jochen Clasen, E-mail: clasen@stir.ac.uk, o visitar la web <http://www.stir.ac.uk/Departments/HumanSciences/appsofsci/ccrsw/MarieCurieTraining.htm>

• "Centro de Estudio Marie Curie" para investigadores en Criminología de la Unión Europea. El Departamento de Criminología de la Universidad de Keele ha sido designado "Centro de Estudio Marie Curie" para jóvenes investigadores de la UE. Se trata del primer centro de este tipo en el campo de la criminología. Durante cuatro años, el departamento acogerá estudiantes de postgrado de la Unión Europea y de estados de Europa del Este que realicen investigaciones especialmente sobre aspectos comparativos de la prevención comunitaria del crimen. Durante su estancia en Keele (entre 6 y 12 meses), investigarán los vínculos entre crimen urbano, eficacia comunitaria y política pública en Europa; contexto social del crimen, victimización y prevención de riesgos; efectividad de la prevención del crimen a nivel comunitario y el papel de la cohesión social. Este estudio es parte del programa de la Comisión Europea "Desarrollando el potencial investigador humano y el conocimiento socioeconómico de la UE". Para más información, contactar con Susanne Karstedt, del Departamento de Criminología. E-mail: s.karstedt@crim.keele.ac.uk, o visitar la web www.cordis.lu/improving/fellowships/home.htm.

• Mujeres y ciencia. La Asociación Americana para el avance de la Ciencia y el Programa de Colaboración Internacional Ciencia y Mujeres pretende fomentar e incrementar la participación de la mujer en la investigación científica internacional. Para más información: www.aaas.org/international/wiscnew.shtml.

• La Asociación Francesa de Criminología ha abierto la inscripción para la beca "Philippe Zoumeroff" de apoyo a las iniciativas en favor de la reinserción de detenidos, referente a las modalidades de la detención. Esta beca de 12.000 Euros se otorga cada dos años a una persona física o moral, francesa o extranjera, autora de un proyecto innovador en el terreno de la reinserción de las personas detenidas. Para obtener más información: <http://www.afc-assoc.org/>

Los casos del Dr. Huella

por Manuel Barrero

